

PJEdomex crea comité interno para Reforma Judicial

XIMENA GARCÍA

A fin de dar cumplimiento al Artículo Noveno Transitorio del Decreto 63 del Poder Ejecutivo del Estado en materia de reforma al Poder Judicial, en Sesión Extraordinaria del Consejo de la Judicatura, se aprobó el Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Transición del Poder Judicial del Estado de México.

Dicha instancia estará a cargo de la ejecución del Plan de trabajo diseñado para garantizar una transición ordenada,

Los procesos a cargo del Comité, tienden a propiciar el inicio de funciones tanto del Órgano de Administración Judicial como del Tribunal de Disciplina Judicial

transparente y congruente con las disposiciones constitucionales, que atienda la reingeniería para dar paso a la separación de funciones administrativas y de disci-

plina del propio Consejo.

Los procesos a cargo del Comité, tienden a propiciar el inicio de funciones tanto del Órgano de Administración Judicial como del Tribunal de Disciplina Judicial.

Con estas acciones, el Poder Judicial del Estado de México reitera su convicción de cumplir a cabalidad con las determinaciones constitucionales en materia de reforma judicial y dar cauce a la evolución del sistema de justicia en el Estado de México.



CORTESÍA: PJEDOMEX

La instancia estará a cargo de la ejecución del Plan de trabajo diseñado para garantizar una transición ordenada